



ACTA DE NOTIFICACION DE ASIGNACION DE CONTRATO (FALLO)
LICITACION PUBLICA NO. ADQ-2025-LP-018-2025

ADQUISICIÓN DE 4,100 UNIFORMES ESCOLARES, PARA EL PROGRAMA DE ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA ALUMNOS QUE CURSEN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA, PARA EL CICLO ESCOLAR 2025-2026 EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.

En la ciudad de Tijuana, B.C., siendo las 13:00 horas del día 26 de septiembre de 2025 fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de notificación de asignación de contrato (fallo) encontrándose presentes en la sala de juntas de Tesorería Municipal los miembros del Comité de Adquisiciones del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. que firman al calce de la presente acta, a fin de realizar el acta de asignación de contrato (fallo) de la **Adquisición de 4,100 Uniformes Escolares, para el Programa de Entrega de Uniformes Escolares para Alumnos que cursen la Educación Primaria, Secundaria y Preparatoria, para el Ciclo Escolar 2025-2026 en el Sistema Educativo Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B. C.** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I, 29 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C. en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- a) Con fecha 05 de agosto de 2025 se recibió en el Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor, el dictamen de procedencia para la Adquisición de 4,100 Uniformes Escolares, para el Programa de Entrega de Uniformes Escolares para Alumnos que cursen la Educación Primaria, Secundaria y Preparatoria, para el Ciclo Escolar 2025-2026 en el Sistema Educativo Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B. C. mediante no. De oficio SEPM/1648/2025.
- b) Con fecha 03 de septiembre de 2025 fueron aprobadas por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Adquisiciones, las bases de licitación que rigen el presente procedimiento.
- c) Con fecha 04 de septiembre de 2025 fue publicada la convocatoria correspondiente en el portal del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. para que fueran adquiridas por los licitantes interesados en participar en el procedimiento que nos ocupa.
- d) En el periodo establecido en la convocatoria para adquirir las bases de licitación, únicamente un proveedor con razón social COORDINACIÓN Y LOGISTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V. adquirió las mismas.



- e) El día 18 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en la cual no hubo cuestionamientos que responder ni dudas que aclarar, haciéndose constar en el acta respectiva.
- f) El día 19 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se recibió la propuesta técnica y económica del licitante **COORDINACIÓN Y LOGISTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V.**
- g) En el acto de presentación y apertura de proposiciones se determinó **aceptar** la propuesta técnica y económica del licitante **COORDINACIÓN Y LOGISTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V.** para su posterior revisión detallada por cumplir cuantitativamente con la presentación de la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, entregándose a la Lic. Cristina Macareno Macareno, quien asistió por parte de la Secretaría de Educación Pública Municipal como área requirente, la propuesta técnica y económica del proveedor **COORDINACIÓN Y LOGISTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V** para la realización del dictamen técnico señalado en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, B.C.

REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTA TECNICA

LICITANTE: COORDINACIÓN Y LOGISTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V

PROPUESTA TÉCNICA: Cumple con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de que presenta la totalidad de documentos solicitados en las mismas y el contenido de los documentos se apega a las condiciones y requisitos solicitados en las bases de licitación.

MUESTRAS FÍSICAS: Cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación y las ofertadas en su propuesta técnica.

REVISION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONOMICA

De la revisión **cualitativa** de la propuesta **económica** del licitante **COORDINACIÓN Y LOGISTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V.**, se desprende que cumple con los requisitos y condiciones solicitadas en las bases de licitación para la **propuesta económica**.



PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADA POR EL LICITANTE:

PAQUETE 1.- ALUMNOS NIVEL BASICO (PRIMARIA)

PARTIDA NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.- CAMISAS TIPO POLO	PIEZA	1031	\$ 465.06	\$ 479,476.86
2.- SUETER ESCOLAR			\$ 858.00	\$ 884,598.00
3.- PANTALON ESCOLAR			\$ 594.02	\$ 612,434.63

PARTIDA NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.- CAMISAS TIPO POLO	PIEZA	1033	\$ 465.06	\$ 480,406.98
2.- SUETER ESCOLAR			\$ 858.00	\$ 886,314.00
3.- FALDA ESCOLAR			\$ 594.02	\$ 613,622.66

PAQUETE 2.- ALUMNOS NIVEL MEDIO (SECUNDARIA Y PREPARATORIA).

PARTIDA NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.- CAMISAS TIPO POLO	PIEZA	1048	\$ 465.06	\$ 487,382.88
2.- SUETER ESCOLAR			\$ 858.00	\$ 899,184.00
3.- PANTALON ESCOLAR			\$ 594.02	\$ 622,532.96

PARTIDA NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.- CAMISAS TIPO POLO	PIEZA	988	\$ 465.06	\$ 459,479.28
2.- SUETER ESCOLAR			\$ 858.00	\$ 847,704.00
3.- FALDA ESCOLAR			\$ 594.02	\$ 586,891.76



Subtotal: \$ 7,860,028.00 m.n.

8% I.V.A: \$ 628,802.24 m.n.

Total: \$ 8,488,830.24 m.n.

De acuerdo al oficio no. PP/0859/2025 de fecha 02 de julio de 2025 firmado por la directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2025 del ramo 09 de la unidad ejecutora 001-SEPM.SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL (1.8.1.1.1) partida 44101- Ayudas Sociales a personas, para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

Por lo anterior de acuerdo a lo establecido en los numerales 14.8, 14.11 y 14.12 de las bases de licitación y derivado de la revisión **CUALITATIVA** de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el presente procedimiento, se somete se somete a votación de los miembros del Comité de Adquisiciones con derecho a voto que se encuentran presentes en el acto lo siguiente:

La asignación del contrato al licitante: **COORDINACIÓN Y LOGISTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, por un monto total de **\$ 8,488,830.24 m. n. (OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL)** 8% de I.V.A. incluido. Emitiendo su voto en los siguientes términos:

CARGO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION
Oficial Mayor/Presidente del Comité de Adquisiciones	/		
Tesorero Municipal/ vocal en el Comité de Adquisiciones	/		
Regidor presidente de la Comisión De Hacienda y Patrimonio Municipal/Vocal del Comité de Adquisiciones	/		
Consejero jurídico municipal/vocal en el Comité de Adquisiciones	/		
Director General de Transparencia, acceso a la información y Protección de datos personales	/		



Se autoriza por unanimidad de votos de los miembros del comité de adquisiciones con derecho a voto que se encuentran presentes.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, en relación directa con el numeral 14.12 de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación se procede a emitir el siguiente:

- FALLO -

PRIMERO: Se asigna al proveedor **COORDINACIÓN Y LOGISTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V.** el contrato para la **ADQUISICIÓN DE 4,100 UNIFORMES ESCOLARES, PARA EL PROGRAMA DE ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA ALUMNOS QUE CURSEN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA, PARA EL CICLO ESCOLAR 2025-2026 EN EL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.** por un monto total de \$ 8,488,830.24 PESOS M. N. (OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL) 8% DE I.V.A. INCLUIDO, pagadero en dos exhibiciones del 50% en los términos señalados en las bases de licitación, el dictamen técnico y la propuesta técnica y económica del proveedor.

SEGUNDO: De acuerdo al oficio no. PP/0859/2025 de fecha 02 de julio de 2025 firmado por la directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2025 del ramo 09 de la unidad ejecutora 001-SEPM.SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL (1.8.1.1.1.1) partida 44101- Ayudas Sociales a personas, para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

TERCERO: Se faculta al presidente del Comité de Adquisiciones para que, en cumplimiento a lo acordado en la presente acta, formalice la relación contractual entre el XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y el proveedor **COORDINACIÓN Y LOGISTICA PUBLICITARIA OCMA, S. DE R.L. DE C.V.** por lo que deberá de solicitar la elaboración y validación del contrato con motivo y a cuenta del presente procedimiento de licitación pública a la Consejería Jurídica Municipal.



CUARTO: Se designa a la Lic. Cristina Macareno Macareno en su calidad de Directora Administrativa de la Secretaría de Educación Pública Municipal como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato que emane del presente procedimiento de licitación pública.

QUINTO: Notifíquese el dictamen técnico y fallo a los proveedores que participaron en el presente procedimiento de licitación pública, en términos del artículo 30 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS:

PAQUETE 1.- ALUMNOS NIVEL BASICO (PRIMARIA).

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.- CAMISAS TIPO POLO	CAMISA POLO ESCOLAR COLOR BLANCA CON LOGO AYUNTAMIENTO BORDADO EN COLOR GUINDA LADO IZQ. MATERIAL: -DTF (50% POLYESTER, 50% ALGODÓN, GRAMAJE: 230GRS)	PIEZA	1031
2.- SUETER ESCOLAR	TEJIDO, ABIERTO CON BOTONES, COLOR GRIS OXFORD CON LOGO AYUNTAMIENTO BORDADO EN GUINDA, MATERIAL: 100% ACRILAN; GRAMAJE: 213GR		
3.- PANTALON ESCOLAR	TIPO GABARDINA, COLOR GUINDA, MATERIAL: 65% POLYESTER, 35% ALGODÓN, GRAMAJE: 300GRS		

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.- CAMISAS TIPO POLO	CAMISA POLO ESCOLAR COLOR BLANCA CON LOGO AYUNTAMIENTO BORDADO EN COLOR GUINDA LADO IZQ. MATERIAL: -DTF (50% POLYESTER, 50% ALGODÓN, GRAMAJE: 230GRS)	PIEZA	1033
2.- SUETER ESCOLAR	TEJIDO, ABIERTO CON BOTONES, COLOR GRIS OXFORD CON LOGO AYUNTAMIENTO BORDADO EN GUINDA, MATERIAL: 100% ACRILAN; GRAMAJE: 213GR		
3.- FALDA ESCOLAR	TIPO GABARDINA, COLOR GUINDA, MATERIAL: 65% POLYESTER, 35% ALGODÓN, GRAMAJE: 300GRS		

PAQUETE 2.- ALUMNOS NIVEL MEDIO (SECUNDARIA Y PREPARATORIA).



PARTIDA NUMERO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.- CAMISAS TIPO POLO	CAMISA POLO ESCOLAR COLOR BLANCA CON LOGO AYUNTAMIENTO BORDADO EN COLOR GUINDA LADO IZQ. MATERIAL: -DTF (50% POLYESTER, 50% ALGODÓN, GRAMAJE: 230GRS)	PIEZA	1048
2.- SUETER ESCOLAR	TEJIDO, ABIERTO CON BOTONES, COLOR GRIS OXFORD CON LOGO AYUNTAMIENTO BORDADO EN GUINDA, MATERIAL: 100% ACRILAN; GRAMAJE: 213GR		
3.- PANTALON ESCOLAR	TIPO GABARDINA, COLOR GUINDA, MATERIAL: 65% POLYESTER, 35% ALGODÓN, GRAMAJE: 300GRS		

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.- CAMISAS TIPO POLO	CAMISA POLO ESCOLAR COLOR BLANCA CON LOGO AYUNTAMIENTO BORDADO EN COLOR GUINDA LADO IZQ. MATERIAL: -DTF (50% POLYESTER, 50% ALGODÓN, GRAMAJE: 230GRS)	PIEZA	988
2.- SUETER ESCOLAR	TEJIDO, ABIERTO CON BOTONES, COLOR GRIS OXFORD CON LOGO AYUNTAMIENTO BORDADO EN GUINDA, MATERIAL: 100% ACRILAN; GRAMAJE: 213GR		
3.- FALDA ESCOLAR	TIPO GABARDINA, COLOR GUINDA, MATERIAL: 65% POLYESTER, 35% ALGODÓN, GRAMAJE: 300GRS		

SANCIONES: El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, se sancionará con una pena convencional por un importe igual a la garantía de cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

GARANTIA: El proveedor deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por compañía legalmente autorizada:

GARANTIA DE ANTICIPO: Que ampare el 100% del monto del anticipo, con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. en relación a lo establecido en el apartado IV, política 11 de la Norma Técnica A57 "garantías para adquisiciones arrendamientos y servicios".

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el 10% del monto del contrato con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. en relación a lo establecido en el apartado IV, política 11 de la Norma Técnica A57 "garantías para adquisiciones arrendamientos y servicios".



[Handwritten signature]

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana derivada del contrato.
- b) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- c) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Ayuntamiento.
- d) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- e) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESCISION DE CONTRATO: En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el Ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: La entrega de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en los siguientes plazos:

- Máximo 08 días naturales a partir de la aprobación del fallo se entregarán los bienes que conforman el paquete 1 de las presentes bases de licitación (primaria)
- Máximo 15 días naturales a partir de la aprobación del fallo se entregarán los bienes que conforman el paquete 2 de las presentes bases de licitación (secundaria y preparatoria)

[Handwritten signature]

Lo anterior, bajo la condición de "puesto en piso" es decir, incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, aranceles de importación, maniobras de carga y descarga, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción de "La Convocante" una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Dicha inspección se realizará dentro de los dos días siguientes a la recepción de los bienes, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Una vez formalizado el contrato solo se autorizará prórroga en el tiempo de entrega señalado por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, debiendo solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega.

FORMA DE PAGO:

50% (cincuenta por ciento) del monto del contrato por el anticipo a la firma del contrato, previa entrega de factura y fianza de anticipo.

50% (cincuenta por ciento) del monto restante del contrato a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

CONDICIONES DE PRECIO: Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en los siguientes planteles escolares solicitados por la secretaria de Educación Pública Municipal:

ESCUELAS PRIMARIAS MUNICIPALES

ESCUELA	DOMICILIO
EMMA A. DE BUSTAMANTE T.M.	AV. FELIX PARRA #12951 COLONIA LIBERTAD
MANUEL QUIROS LABASTIDA T.M.	CALLE CARLOTA SOSA DE MALDONADO S/N COL. RIO PARTE BAJA
CLUB DE LEONES T.M.	AV. SONORA S/N COLONIA DURANGO
CLUB SOROPTIMISTA TM	AV. PIPILA #99 COL. GUANAJUATO
CARLOS VILLALVAZO T.M.	AV. 20 DE NOVIEMBRE #7449 COL HIDALGO



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

ESCUELAS SECUNDARIAS MUNICIPALES

ESCUELA	DOMICILIO
MPAL. NO. 1 LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CALLE MAR BALTICO #288 COL. ALEMAN
MPAL. NO. 2 XICOTENCATL LEYVA ALEMAN T.M.	CALLE LACANDONES S/N M125 COL. MARIANO MATAMOROS

PREPARATORIA MUNICIPAL

ESCUELA	DOMICILIO
PREPARATORIA MUNICIPAL MANUEL GOMEZ MORIN	CALLE MAR BALTICO #288 COLONIA ALEMAN

Quedando bajo la responsabilidad del licitante adjudicado el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras necesarios para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Ayuntamiento, por lo que los gastos respectivos correrán por su cuenta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	NOMBRE	FIRMA
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Nelly Pabello	
Tesorero Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Victor Ramos	
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Mtro. Manuel Ramirez J.	



Consejero Jurídico Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Aljando Rivero	
Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Juan Pámaro Ibarra B.	
Síndica Procuradora del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Jana J. Barrón Flores	
Área solicitante.	Cristina Macarena Macarena	
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Abel Omar Barrón Galindo	

LICITANTE

RAZON SOCIAL	NOMBRE	FIRMA

***FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO (FALLO) ADQ-2025-LP-018-XXV